AUTORIZACIÓN PARA "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL"

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot y atender las necesidades a su cargo es necesario: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL.**

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales vigentes e internas de la Entidad.

Que el Centro es responsable de la elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

Que es responsabilidad del ordenador del gasto de cada Centro de Formación, remitir la información completa para obtener la respectiva autorización por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Firmado digitalmente por PRADA PAEZ LUIS JAVIER
Fecha: 2025.06.09 10:06:41 -05'00'

LUIS JAVIER PRADA PÁEZ
Subdirector del Centro (E)

Vo. Bo: Ana Milena Delgado Rico
Coordinadora Administrativo (E)

Reviso: María Ximena Ramírez Tovar
Abogado Contratación

Elaboro: Eulices Gutierrez
Contratista